

### ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

En la ciudad universitaria de Higos Urco, Chachapoyas, siendo las diez horas del jueves cinco de mayo de dos mil veintidós, reunidos de manera virtual mediante la plataforma de Google meet, con el link: <https://meet.google.com/zzo-nitk-bir>; los miembros del Consejo Académico de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM; cumpliendo con la Resolución de Consejo Universitario N° 089-2022-UNTRM/CU; que conforma el Consejo Académico, contando con la asistencia de los siguiente consejeros de la FECICO: Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, Directora del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas; Mg. Milagritos Edith López Palomares, Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria; Jenifer Stefany Carrión López, Estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y José Darwin Farje Escobedo, Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación:

El presidente del Consejo Académico expresó su saludo a las consejeras, y, habiendo el quorum correspondiente, se dio inicio a la reunión, de acuerdo al siguiente detalle:

Se inició dando lectura al acta de la sesión de Consejo Académico anterior, en seguida, se verificó la conformidad de un expediente con todos los requisitos conducentes al título profesional que a continuación se indica:

N°	Apellidos y nombres	Expediente	Mención del grado
1	Horna Mejía Juan Carlos	Otorgamiento de grado de bachiller	Comunicación social
2	Gutiérrez Ledesma Máximo Andrés	Otorgamiento de grado de bachiller	Comunicación social

Verificando la conformidad del expediente, fue aprobado por unanimidad, por tanto, queda expedito para proyectar la Resolución de Consejo Académico correspondiente, para continuar con los trámites.

Seguidamente se procedió a la designación de los miembros de jurado para la revisión y evaluación de proyectos de investigación de pregrado, y después de escuchar las propuestas, quedó establecido de la siguiente manera:

N°	Aspirante	Título del proyecto / Escuela	Jurados
1	Bach. Senug Cenaida Toledo Chigkim	Noción de conservación de cantidad en niños y niñas de la Institución Educativa 384 Nuevo Progreso, Nieva, 2022 <b>EIB - Inicial</b>	Presidente: Mg. Mario Rimachi Rodas Secretario: Mg. José Luis Farro Quesquén Vocal: Mg. Paola Murrieta Villegas Accesitario: Lic. Mili Chávez Velaisosa
2	Bach. Jorge Rengifo Mendoza	Conocimiento del uso de plantas medicinales nativas en estudiantes de la Institución Educativa Chujai Anag Ukuncham, Wawaim, Imaza, 2022 <b>EIB – Secundaria CC.NN. y Bioética</b>	Presidente: Mg. Ernestina Vásquez Castro Secretario: Dra. Mariel Chotón Calvo Vocal: Mg. Sergio Yermolay Zelada Torres Accesitario: Mg. Gualberto Zamora Loja
3	Bach. Tito Esamat Mansachi	Conocimiento de las plantas medicinales de los alumnos de la Institución Educativa San Juan Bautista, Nueva Esperanza, 2022 <b>EIB – Secundaria CC.NN. y Bioética</b>	Presidente: Mg. Ernestina Vásquez Castro Secretario: Mg. Edinson Enrique Reye Alva Vocal: Dra. Waltina Condori Vargas Accesitario: Mg. Gualberto Zamora Loja
4	Bach. Brigida Ampush Chuin	Se devolvió el expediente a la aspirante, para corregir su solicitud (Anexo 3A) por presentar errores de forma y de fondo.	


En seguida la profesora Milagritos Edith López Palomares hizo uso de la palabra para proponer el Consejo Académico que sean los jurados los únicos autorizados que sometan al software turnitin los proyectos e informe de tesis, y después de fundamentar su pedido, participaron las consejeras en el debate, y sometido al voto, se aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo: **Para garantizar el buen uso del Turnitin, los proyectos e informes de tesis deben ser evaluados mediante dicho software solamente por los miembros del jurado, para determinar el grado de similitud; debiendo informar de los actuados, adjuntando el reporte respectivo, en**

**de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM, aprobado con RCU N° 348-2020-UNTRM/CU.**


Siguiendo con el desarrollo del Consejo Académico, se abordó el pedido del Mg. Abraham Sopla Maslucán, docente nombrado de la UNTRM, adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, que mediante Carta N° 003-2022-UNTRM-VRAC/FECC/ASM, solicita Adscripción al Departamento Académico de Educación, indicando además, los cursos que podría desarrollar en las Escuelas Profesionales de Educación y Ciencias de la Comunicación; y, con Carta N° 006-2022-UNTRM-VRAC/FECC/ASM, adjunta respuesta de solicitud de autorización de Adscripción al Departamento de Educación, emitida por el Decano de la FISME, en la que en resumen manifiesta: “...para proceder a tratarlo su solicitud en Consejo Académico de la FISME, deberá adjuntar documento emitido por la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación en la cual acepta su adscripción al Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas”. Por tanto, después de haber escuchado los fundamentos de su requerimiento dado por el docente en mención, se procedió al debate correspondiente, y sometido al voto, fue aprobado por unanimidad **Aceptar la adscripción del Mg. Abraham Sopla Maslucán al Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas**; por tanto, se procederá a expedir todos los documentos pertinentes que oficializan la adscripción del mencionado docente. Finalmente, ante la inquietud de la profesora Milagritos Edith López Palomares, solicitando mayor información sobre el evento de un DIPLOMADO cuya publicidad está circulando en las redes sociales; se informó que el profesor César Zúñiga Quiñones ha presentado un Proyecto de un Diplomado de Especialización en Didáctica de la Educación Artística, dicho expediente fue derivado a la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, y después de haber recibido la opinión favorable, fue remitido a la EPG para su análisis, evaluación y presentación de su opinión a Consejo Universitario, y a la fecha, el evento académico ha sido aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 214-2022-UNTRM, de fecha 27 de abril de 2022.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la reunión, agradeciendo a todos los presentes, en seguida se procede a la firma del acta, siendo las once horas del mismo día.

Sin haber otro punto que tratar, se procedió a registrar las firmas y posfirmas de los Consejeros presentes, siendo las diez horas del mismo día.

  
Dra. MARIEL DEL ROCÍO CHOTÓN CALVO  
Directora Departamento Académico de Educación,  
Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas

  
Mg. Milagritos Edith López Palomares  
Directora de la EPEP

  
Srta. Jennifer Stefany Carrión López  
Estudiantes de CC.CC.

  
Dr. José Darwin Farje Escobedo  
Decano (e) - FECICO

